Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Diciembre de 2000

Expediente Nº 8.395/99

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 321/00

VISTO:

La Res. 257/99 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se aprueba y se da vigencia al Calendario Académico para el período lectivo 2000;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución, la información relacionada con los exámenes correspondientes al Turno Diciembre, no reunía la calidad de independientes entre sí;

Que diversos alumnos requieren, en función de la extinción de diferentes Planes de Estudios, que en el Turno de Diciembre se considere a cada uno de los llamados como independientes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29/11/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado que en el Turno de Exámenes Diciembre/2000, el 1er. y 2do. llamado son independientes entre sí.

ARTICULO 2º: Hágase saber a los Departamentos Docentes, al Departamento de Alumnos de esta Facultad y a Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exact.

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas